

DECRETO N° 523

CASTRO, 26 de Mayo de 2022.-

VISTOS:

- 1) El convenio de transferencia de Recurso entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Gestión Ambiente S.A. de fecha 25 de mayo de 2022.
- 2) Resolución N°03 de fecha 09 de febrero de 2022, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3) La Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- 4) El Decreto Alcaldicio N°21 de fecha 05 de enero de 2022 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación al Convenio citado en el Numero 1 de los vistos, y así transferir los recursos a la empresa Gestión Ambiente S.A. que irán en directo beneficio de sus trabajadores.

DECRETO:

- 1° **APRUEBESE**, el convenio de transferencia de Recurso entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Gestión Ambiente S.A. de fecha 25 de mayo de 2022, el cual consta de nueve cláusulas que se dan por reproducidas en este acto.-
- 2°.- **PÁGUESE**, a Gestión Ambiente S.A., Rut 96.929.830-9, la suma de \$44.955.913, mediante cheque nominativo a nombre de la Empresa.
- 3°.- **AUTORÍCESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para girar cheque con el monto indicado.
- 4°.- **IMPÚTESE**, los gastos a la cuenta 24.01.999.006 "Empresa aseo Gestión Ambiente (bono aseo)" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)



DMV/JUB/JCA
Distribución:

- Finanzas
- Secretaria
- Archivo